

GUAPI S.A.S
NIT 900.100.316-
Calle 40 # 32- 50 Oficina 1203 Ed Comite de Ganaderos
Tel: (608) 6716344
Villavicencio - Colombia
grupomobilar@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-65

Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 6715009
Dirección	CALLE 40 # 32 - 64 CENTRO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/04/2022, 15:43
Expedición	25/04/2022, 15:43
Vencimiento	10/05/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRENDAMIENTO	1.00	1,129,606.00

Total items: 1

Total Bruto	1,129,606.00
Total a Pagar	1,129,606.00

Valor en Letras:
Un millón ciento veintinueve mil seiscientos seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-10 por $ 1,129,606.00

Observaciones:
Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas del corregimiento N°3 vereda Santa María la baja del municipio de Villavicencio, ubicado en el predio Villa Rincón Santa María Baja, del periodo N°2 comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2022, según contrato N° 1692 de 2022.

MANDANTE: RAMON RINCÓN RINCÓN, C.C. 17.303.979, REGIMEN SIMPLIFICADO, VALOR $1.129.606.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020446219 aprobado en 20211102 prefijo FE desde el número 43 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 5
CUFE: 1314bdec4c63c811a1765d39001187d0f5094771f82edfb5c47e0de54d8f4f2d720fceeb56be9f1cadd5a155d200cd1d

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020446219

(415)7707212489984(8020) **001876402044621 9**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6				

11. Razón social
GUAPI S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CL 40 32 50 OF 1203 BRR CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-11-02 / 10:11:06 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GUARNIZO ANZOLA EDWIN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 86051535 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GUAPI S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-11-02/10:11:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020446219

(415)7707212489984(8020) **00187640204462 1 9**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6				

11. Razón social
GUAPI S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GUAPI CALLE 40 NO. 32-50 OFC 1203	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	43	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 13/05/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GUAPI S A** con NIT **9001003166** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560096069997854

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO		**1692**
EL ARRENDATARIO		**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
EL ARRENDADOR	:	**GUAPI S.A.S**
Nº IDENTIFICACIÓN	:	**NIT. 900100316-6**
OBJETO	:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
VALOR	:	**DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISICENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($12.425.666) INCLUIDO IVA**
PLAZO	:	**ONCE (11) MESES**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	**VILLAVICENCIO – META**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	**28 DE ENERO DE 2022**

Entre los suscritos a saber **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ,** identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.121.868.862 de Villavicencio (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/011 del 19 de enero de 2022 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 174 del 31 de Mayo de 2012, quien para los efectos del presente contrato se llamará **ARRENDATARIO**, por una parte, y por la otra, **GUAPI S.A.S,** identificado con Nit. 900100316-6, representado legalmente por EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA identificado con cédula de ciudadanía **86.051.535** de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante oficio del 07 de enero de 2022, la Secretaría de Gobierno y postconflicto elabora el presupuesto oficial para el proceso de contratación con objeto: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE**

VILLAVICENCIO". 2. Que, mediante oficio 1010-55.02/140 del 11 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Contratación certifica que para el proceso de contratación cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022. 3. Que, la Secretaría de gobierno y postconflicto el 12 de enero de 2022, elaboró el análisis del sector para conocer el sector relacionado con el objeto de la presente proceso de Contratación Directa. 4. Que, la Secretaría de gobierno y postconflicto, el 13 de enero de 2022, presentó estudio previo modalidad contratación directa cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", justificando que: *"...la entidad no cuenta con bienes inmuebles propios con ubicación estratégica que le permita desarrollarlas funciones del servicio o función pública necesaria de las inspecciones de policía, corregimientos comisaria de familia y el funcionamiento de las juntas administradoras locales, por lo que se requiere adelantar el proceso de contratación para tomar en arriendo los inmuebles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y lograr que se cumplan con las condiciones necesarias para la prestación del servicio a todo el conglomerado social, y que se garantice una atención adecuada y oportuna, así mismo que se proporcione a los funcionarios comodidad y bienestar para el desarrollo de sus funciones, todo ello en el marco del mejoramiento de la prestación del servicio que se brinda y en el cumplimiento de las metas del Gobierno municipal.."* 5. Que, para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal **No. 286** del 15 de enero de 2022 con cargo a la imputación presupuestal 0401 - 2 – 1.2.02.02.007 – 02, de la cuenta denominada: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Recursos Propios - Libre Destinación, por **DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISICENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($12.245.666).** 6. Que, el 19 de enero de 2022, a través de Resolución No. 1550-67.12/005, la Secretaria de gobierno y postconflicto del municipio de Villavicencio, justifica la realización del contrato de arrendamiento de inmueble por la modalidad de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, con objeto: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**". 7. Que, de acuerdo al certificado de Libertad y Tradición emitido el 12 de enero de 2022, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (matricula inmobiliaria 230-87366), el predio consta de una totalidad de tres hectáreas y 423 m2 , de los cuales 829.44m2 se encuentran donados y vendidos y el restante de m2 se encuentra bajo la titularidad del derecho real de dominio del señor **RAMON RINCON RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía **17.303.909** de Villavicencio, quien confirió poder especial al señor WILLIAM ALEXANDER RINCON AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía 86.083.713 de Villavicencio para realizar todos los tramites inherentes al bien inmueble en mención y quien a su vez suscribió contrato de administración de bien inmueble con GUAPI S.A.S identificada con nit 900.100.316-6, para que arriende total o parcialmente el predio con matricula inmobiliaria 230-87366 8. Que la Secretaria de Gobierno del municipio de Villavicencio allegó documentación entregada por el ARRENDADOR para la suscripción del presente contrato **a).** propuesta de enero de 2022, para el "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA**

MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", en la cual, se determinan las caracteristicas del bien inmueble y se adjunta , **b)** certificado de libertad y tradición de matrícula inmobiliaria No. 230-87366 , **c)**. cédula de ciudadanía de EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA, Representante legal e GUAPI SAS , **d)** avalúo comercial 10 de enero de 2022, con sus respectivos soportes, **e)**. certificados de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y RNMC del representante legal y antecedentes fiscales de la persona jurídica administradora del bien, **f)** estado de cuenta de impuesto predial desde el año 2001 hasta el año 2021, en donde se evidencia que no tiene deuda pendiente con el municipio de Villavicencio del predio identificado con cédula catastral N° 00060050046000 y copia de recibo de pago de año 2021 **11** Que, a través de Acta de Selección del Bien Inmueble, la Secretaria de gobierno del municipio de Villavicencio, viabiliza la propuesta presentada por GUAPI SAS administradora del bien inmueble **12** Que, el contratista se compromete con la entidad a dar cumplimiento al objeto contratado el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas que se pactan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO:** El alcance del presente contrato se encuentra descrito en los estudios previos y propuesta presentada por el ARRENDADOR. **PARAGRAFO PRIMERO**. El ARRENDADOR se obliga a entregar en arrendamiento el **Predio** villa rincón en la vereda santa Maria la baja Villavicencio, identificado con cédula catastral N° 00060050046000, identificada con matrícula inmobiliaria N° 230-87366 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, correspondiente a un local con baño el cual tiene una área de 31 m2 y que se encuentra ubicado dentro del predio de mayor extensión de 3 hectáreas y 423.00 m2. **PARAGRAFO SEGUNDO**. El ARRENDADOR garantiza que la infraestructura se encuentra en óptimas condiciones y con buena presentación en general, además que las pinturas usadas poseen propiedades ignifugas con el tiempo de secado que evita el desprendimiento de sustancias nocivas. **PARAGRAFO TERCERO**. Los servicios públicos estarán a cargo del ARRENDATARIO. **CLÁUSULA TERCERA: DESTINACIÓN. EL ARRENDATARIO:** se compromete a utilizar las instalaciones para dar solución a la necesidad de contar con un bien inmueble que garantice el funcionamiento de las oficinas del corregimiento N° 3, las cuales deben estar en condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiente, seguridad y de mantenimiento que garantice la adecuada atención al ciudadano interno y externo., y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización escrita y previa del ARRENDADOR. **CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El término de este contrato es de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución. Las partes suscribirán junto con el acta de inicio, un acta de entrega en la que describan las condiciones generales de los inmuebles al momento del recibo por parte del Municipio. **CLÁUSULA QUINTA- VALOR DEL CONTRATO Y CANON DE ARRENDAMIENTO**: El valor total del presente contrato es de **DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISICENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($12.425.666) INCLUIDO IVA** , incluidos los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** El canon de arrendamiento mensual es de **UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/TE ($1.129.606)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO SEGUNDO:** el pago de servicios públicos estará a cargo del ARRENDADOR. **CLÁUSULA SEXTA:**

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, pagará al **ARRENDADOR** el valor del contrato de la siguiente forma: i) A título de canon de arrendamiento, ONCE (11) pagos mensuales anticipados por **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/TE ($1.129.606),** los pagos se harán previo informe de actividades del arrendador, cuenta de cobro y/o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones cargo del arrendador. El último pago no se realizará anticipado y estará sujeto a la suscripción de las actas de terminación y liquidación del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) DEL ARRENDADOR. - GENERALES: 1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2)** Garantizar la idoneidad del objeto contratado para que el mismo se cumpla en condiciones de calidad y eficiencias. **3)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **4)** Avisar oportunamente a la Secretaría de planeación de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **5)** Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato por parte del Municipio. **6)** Acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes a los sistemas de salud y pensiones. **7)** Presentarse al MUNICIPIO en el momento en que se requiera, para la suscripción de diferentes documentos y la correspondencia Acta de Liquidación del contrato. **– ESPECIFICAS: 1)** El arrendador debe garantizar que el inmueble se encuentra en perfectas condiciones, tanto en estructuras, muros, cerramientos, cubiertas y demás piezas que integren el bien inmueble. **2)** El arrendador debe trasferir el uso del bien inmueble y garantizar que este se encuentre libre de embargos y de demandas civiles, ya que ello generaría afectaciones en la normal prestación del servicio. **3)** Entregar a paz y salvo el inmueble por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, y servicios públicos causados hasta la fecha del contrato de arrendamiento. **4)** En caso de que el inmueble sufra daños o deterioro, el arrendador debe garantizar el normal cumplimiento de las obligaciones del contrato, proporcionando un inmueble con las mismas características. **5)** Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el normal desarrollo de la ejecución del contrato adjuntando las pruebas que demuestren el hecho. **6)** Entregar el inmueble libre de ocupaciones. **7)** Responder por las adecuaciones necesarias en caso de daño estructurales al inmueble. En el evento que los daños afecten el normal desarrollo de la actividad contractual, el arrendador deberá proporcionar un bien inmueble con las mismas características. **8)** Autorizar, la instalación de servicios adicionales que mejoren la funcionabilidad del bien inmueble, previo requerimiento del arrendatario. **9)** Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil y comercial. **II. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. - GENERALES: 1)** Nombrar un funcionario como supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo. **2)** Exigir al Arrendador la ejecución idónea del objeto del contrato. **3)** Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. **4)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del arrendador. **5)** Constituir la reserva presupuestal en caso de requerirse para garantizar el giro oportuno de los recursos. **6)** Liquidar el contrato dentro del término previsto para ello. - **ESPECIFICAS: 1)** Utilizar el bien para la destinación establecida en el contrato de arrendamiento. **2)** Cancelar el valor del arrendamiento en la forma pactada. **3)** Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por el arrendatario. **4)** Efectuar las mejoras necesarias en el inmueble objeto del presente contrato de acuerdo a la adaptación, adecuación o comodidad que requiera. **5)** Asumir los costos de manera mensual, por concepto de pago de los servicios públicos completos acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo. **6)** Restituir el

inmueble al arrendador en el mismo estado en que le fue entregado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo del mismo. **PARAGRAFO PRIMERO.** En el evento que, por providencia judicial, la Administración Municipal o alguna de las dependencias que allí funcionen se vean en la necesidad de adoptar una decisión que no permita cumplir con la continuidad del contrato de arrendamiento suscrito, la entidad arrendataria no estará obligada a indemnizar y se dará por terminado el contrato, de mutuo acuerdo sin perjuicio para las partes. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIA:** Por tratarse de un contrato de arrendamiento donde el municipio es el arrendatario, el cubrimiento de los gastos estaría a cargo de este, por lo tanto, no se exigirá póliza a cargo del arrendador. **CLAUSULA NOVENA- MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del arrendador en virtud del contrato que se suscribe, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al **1X1.000** del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del **diez por ciento (10%)** el valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA- SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será realizada por la Secretaria de Gobierno por el funcionario designado por ésta. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA- MODIFICACIONES.** Las partes podrán modificar el presente contrato de mutuo acuerdo, dejando constancia escrita firmada por ambas partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El incumplimiento de las obligaciones que la Ley o el contrato exija dará derecho al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir los perjuicios a que tenga derecho. **CLAUSULA DECIMA TERCERA- SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal **No. 286** del 15 de enero de 2022 con cargo a la imputación presupuestal 0401 - 2 – 1.2.02.02.007 – 02, de la cuenta denominada: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Recursos Propios - Libre Destinación. **CLAUSULA DECIMA CUARTA- LIQUIDACION**: el presente contrato se liquidará de común acuerdo entre EL ARRENDATARIO Y EL ARRENDADOR, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** EL ARRENDATARIO y EL ARRENDADOR harán todo lo posible para resolver en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales así: **EL ARRENDADOR** en la Calle 40 Nº 32-50 oficina 1203 edificio comité de ganaderos , celular 6716344, y el **ARRENDATARIO** en la calle 40 N° 33 – 64 segundo piso de Villavicencio. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 286** del 15 de enero de 2022, expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO**. **2)** Estudio previo. **3)** Propuesta de servicios del 27 de enero de 2022, presentada por EL ARRENDADOR. **4)** Resolución No. 1550-67.12/005 del 19 de enero de 2022, suscrita por el Secretario de gobierno y postconflicto, a través de la cual se justifica la suscripción del contrato de arrendamiento. **5)** Acta de selección del inmueble del 19 de enero de 2022, suscrita por el Secretario de gobierno y postconflicto del Municipio. **6)** Documentos del Contratista. **7)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto

contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** a) El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. b) Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y c) Acta de inicio.

POR EL MUNICIPIO,

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

EL ARRENDADOR,

GUAPI S.A.S
Nit. 900100316-6
R/L EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA

Proyectó: Elena Perdomo R. – Profesional Especializado

73

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1504**

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 28 de enero de 2022

Beneficiario GUAPI S.A.S. **Nit:** 900100316 - 6

No. C.D.P. : 286 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de enero de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Arrendamientos

Contrato: 1692 **Fecha:** 28/01/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGUIMIENTO-3 DE LA VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSCONFLICTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0401 - 2 - 1.2.02.02.007 - 02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing **Recurso Propio**-Libre Destinación Recursos Propios	12.425.666,00
	Total Compromisos	$12.425.666,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Rezago	$12.425.666,00
Valor Total Prog.	$12.425.666,00

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: KGOMEZ

Villavicencio, 25 de Abril de 2022

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO 1692 DE 2022, CONTRATACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007) PERIODO No 2 del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2022.

OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones *legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.*

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	1692 del 28 de Enero de 2022, (Contratación Directa Ley 1150 de 2017).		
CLASE DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE		
PUBLICADO EN:	SECOP I _____ O SECOP II ___X____		
CONTRATISTA:	GUAPI S.A.S.		
N° DE IDENTIFICACIÓN:	900.100.316-6		
OBJETO:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N°3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RAUL ALBEIRO SABOGAL MATIAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	28 DE ENERO DE 2022		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$12.425.666 MCTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES		
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICION:		FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:			
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS:			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	*N.A. O X MESES*	*FECHA:*	*DIA/MES/AÑO*
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

2 **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 28 de Enero de 2022 expedido por la Oficina de Contratación se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 2** de conformidad con lo dispuesto en el manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 18.18%.

- El inmueble objeto del presente contrato se encuentra ubicado en predio Villa Rincón Santa María Baja, local comercial de 31 m2 identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-87366, cedula catastral No. 00-06-0005-0046-000 del municipio de Villavicencio.
- *El inmueble se encuentra a paz y salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos,* servicios públicos y demás que interfieren en la normal prestación del servicio.
- El inmueble se encuentre en buen estado de funcionamiento prestación de servicios al día, estructura, muros, cerramientos y cubiertas en perfectas condiciones.
- El inmueble se encuentre en buenas condiciones de luz.
- Las zonas sanitarias se encuentren en buenas condiciones para ser utilizados por los funcionarios.
- El inmueble está en buenas condiciones y los servicios de agua, luz, alcantarillado y aseo están funcionando con normalidad.

3 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

MES DE COTIZADO	FEBRERO - MARZO
FECHA DE PAGO	17/03/2022
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$4.000.000
NÚMERO DE PLANILLA	7829757240
VALOR PAGADO EN SALUD	$160.000
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$640.000
VALOR PAGADO EN ARL	$214.100

5 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: El contratista hizo entrega en físico de los documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió

7 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL CONTRATO	$12.425.666	01/02/2022 al 31/12/2022	N.A.
PRIMER PAGO	$1.129.606	01/02/2022 al 28/02/2022	9.09%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (SEGUNDO PAGO)	$1.129.606	01/03/2022 al 31/03/2022	9.09%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	$10.166.454	01/04/2022 al 31/12/2022	81.82%
VALOR TOTAL CONTRATO	$12.425.666	01/02/2022 al 31/12/2022	100%

8 CONCLUSIÓN: *Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que* durante el **PERIODO 2** comprendido entre el **01 de Marzo de 2022 al 31 de Marzo de 2022** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **UN MILLÓN CIENTO VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE MDA CTE ($1.129.606).**

ANEXOS: Soportes pago de seguridad social
Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

RAUL ALBEIRO SABOGAL MATIAS
SUPERVISOR
CEL. 3124953141

Villavicencio, Abril 25 de 2022

Señores
RAUL ALBEIRO SABOGAL MATIAS
Supervisor Contrato de Arrendamiento No. 1692 de 2022

Asunto: Informe periodo 2 contrato 1692 de 2022

Cordial Saludo:

Comedidamente hago llegar informe de actividades del Contrato de Arrendamiento No. 1692 de 2022 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N°3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." del periodo No. 2 comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Marzo de 2022.

De conformidad con el objeto del contrato se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- El inmueble se encuentra en buen estado de funcionamiento, estructuras, muros, cerramientos y cubiertas en perfectas condiciones.
- El inmueble se encuentre a paz y salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos y demás que interfieran en la normal prestación del servicio.
- El inmueble se encuentre en buenas condiciones de luz.
- Las zonas sanitarias se encuentren en buenas condiciones para ser utilizados por los funcionarios.
- El inmueble está en buenas condiciones y los servicios de agua, luz, alcantarillado y aseo están funcionando con normalidad.

Lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones dentro del contrato.

Cordialmente,

GUAPI S.A.S
Nit. No. 900.100.316-6
R.L. EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA
CC. No. 86.051.535 de Villavicencio.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14890884488

(415)7707212489984(8020) 000001488988444 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 0 3 9 7 9 – 8

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 0 3 9 7 9	1 9 7 3 0 4 0

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	RINCON	RAMON	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0

41. Dirección principal: VDA SANTA MARIA BAJA FCA VILLA RINCON

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
rinconwilliam2016@gmail.com		3 0 5 8 1 9 4 8 9 4	3 0 5 8 1 9 4 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 50. Código: 1	2
6 8 2 0	2 0 1 8 0 9 2 6				

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renova

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783435972

(415)7707212489984(8020) 000001478343597 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GUAPI S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GUAPI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 32 50 OF 1203 BRR CENTRO

42. Correo electrónico grupomobiliar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 6 3 4 4	6 6 2 3 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 8 0 9 1 9	4 3 2 1	2 0 1 0 0 5 1 8		8 1 2 9	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 01 / 10 : 47: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUARNIZO ANZOLA EDWIN AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **0000014783435972**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 3 0 9 4	2
73. Fecha	2 0 0 6 0 7 2 7	2 0 1 5 1 1 2 7
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 1 1	2 0 1 5 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 5 0 5	5 5 9 2 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 7 2 7
81. Hasta	2 1 2 5 0 7 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **000001478343597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 1 5 3 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUARNIZO	ANZOLA	EDWIN	AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 1 3			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 4 8 1 3 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AREVALO	TORO	OSWAL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **0000014783435972**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 5 5 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9	CASTELL	NOVOA	EDGAR	DANIEL				2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 4 0 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9	TAMBO	CUBILLOS	PILAR					2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 4 1 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9	MEJIA	BOBADILLA	CLAUDIA	HERLY				2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 7 7 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9	AMAYA	SALDAÑA	RUTH	MARINA				2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 2 9 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9	OVIEDO	RODRIGUEZ	ANDREA					2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **000001478343597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 8 3 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARA		EILEN	JULIET

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **000001478343597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 2 3 3 5 7 5		4 7 7 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARRA	CASTRO	FLOR	IMELDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 0 3 2 0 4		9 7 4 1 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
AGUDELO		MIRYAN	JANETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **0000014783435972**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento: GUAPI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CALLE 40 NO. 32-50 OFC 1203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 5 5 2 5	2 0 0 6 0 8 1 1
168. Teléfono: 6 7 1 6 3 4 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900100316
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUAPI SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 40 32-50 OF 1203	TELÉFONO:	6716344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7829757240**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1373633535

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 320.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			4	**$ 640.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 40.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 120.000
SUBTOTAL:			4	**$ 160.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	4	$ 160.000
SUBTOTAL:			4	**$ 160.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4	$ 214.100
SUBTOTAL:			4	**$ 214.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.174.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900100316
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUAPI SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 40 32-50 OF 1203	TELÉFONO:	6716344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7829757240**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1373633535	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
SUBTOTALES:													**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 214.100	$ 214.100	$ 0	$ 0	$ 214.100
SUBTOTALES:									**$ 214.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 214.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	4	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:			**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																						PENSIÓN										SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE						
1	CC 1121894856	RAMIREZ CAMARGO FRANK EMANUEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF34-COFREM META	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1122650753	GUERRERO ALBARRACIN MANUEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF34-COFREM META	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 86051535	GUARNIZO ANZOLA EDWIN AUGUSTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF34-COFREM META	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 86055032	CASTELL NOVOA EDGAR DANIEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF34-COFREM META	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.174.100**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1373633535

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha
17/03/2022

Número de aprobación
00633535

Dirección IP
191.107.191.61

Valor transacción
$ 1.174.100,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.34	NI	900100316

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

Ref.: CONTRATO No. 1692 DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 N° DEL PROCESO EN SECOP CD-1663-2022

FECHA DEL ACTA	1	2	2022
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **GUAPI S.A.S**

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT. 9000100316-6

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **RAUL ALBEIRO SABOGAL MATÍAS**

No. DOC IDENTIFICACIÓN: CC. No. 86.078.224

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A

No. DOC IDENTIFICACIÓN: N.A

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

OBJETO DEL CONTRATO: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CORREGIMIENTO 3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	01	02	2022
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2022
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MDA CTE

NUMEROS: $12,425,666 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 1504 de fecha 28 de enero de 2022

2) *Garantias (POLIZAS O LAS QUE SE HAYAN EXIGIDO) debidamente aprobadas No. N.A (si aplica).

3) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: N.A

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: CONTRATO No. 1692 DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 N° DEL PROCESO EN SECOP CD-1663-2022

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoria)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

GUAPI S.A.S.
NOMBRE CONTRATISTA

RAUL ALBEIRO SABOGAL MATÍAS
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.